

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-185-2018

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS, CÁLCULOS DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y APOYO EN REPARACIONES ELÉCTRICAS, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE 2016-2018 – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Personas jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso y domiciliadas en Colombia con experiencia mínima de 3 años en la elaboración de estudios y propuestas de diseños eléctricos, presupuestos, reparaciones y construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Servicios profesionales en la elaboración de diseños eléctricos, cálculos de presupuesto, especificaciones técnicas y apoyo en reparaciones eléctricas, que hacen parte del proyecto: “FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE 2016-2018 – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **2.1.-ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Empresa dedicada a diseños y reparaciones eléctricas locativas, con experiencia mínima de 3 años en elaboración de estudios y propuestas de diseños eléctricos, reparaciones locativas, presupuestos y construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.	GL

### **4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.**

1. Elaboración de diseños eléctricos, para adecuación y reparación de los espacios actuales y nuevos.
2. Elaborar el cálculo de las cantidades de obra, presupuestos, especificaciones técnicas y detalles constructivos para el complemento de dichas obras.
3. Realizar entrega de documentos digitalizados que contienen diseños propuestos, informes de los cálculos de cantidades de obra e informes técnicos.
4. Apoyar las reparaciones eléctricas locativas básicas en los espacios que los requieran que estén dentro de los alcances del proyecto. Debe prestar el servicio un técnico eléctrico, con tres años de experiencia comprobada, con disponibilidad de lunes a sábado en horario de oficina.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN ILG-185-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS, CÁLCULOS DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y APOYO EN REPARACIONES ELÉCTRICAS LOCATIVAS, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE 2016-2018 – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **25.500.000 M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **140** del 10 de mayo de 2018, del proyecto “Fortalecimiento de la Infraestructura Física 2016-2018 – Sede Palmira”.

**5.1. FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 7 pagos, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de prestación de servicios.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de informes de cumplimiento de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 180 días.

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1. OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN ILG-185-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS, CÁLCULOS DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y APOYO EN REPARACIONES ELÉCTRICAS LOCATIVAS, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE 2016-2018 - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.4 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN ILG-185-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS, CÁLCULOS DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y APOYO EN REPARACIONES ELÉCTRICAS LOCATIVAS, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE 2016-2018 - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: [ofplanfisica\\_pal@unal.edu.co](mailto:ofplanfisica_pal@unal.edu.co); o radicados físicamente en la Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico del Segundo Piso del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

#### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
Publicación de la Invitación	16 de mayo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	21 de mayo de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	22 de mayo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	23 de mayo de 2018	02:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	24 de mayo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

#### **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

##### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

##### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

##### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN ILG-185-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS, CÁLCULOS DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y APOYO EN REPARACIONES ELÉCTRICAS LOCATIVAS, QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE 2016-2018 – DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

**10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):**

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA (conforme a las certificaciones de experiencia presentadas):</b> Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente mayor experiencia en meses relacionada con los requisitos de experiencia solicitados en este documento; a las demás se asignara aplicando regla de tres simple.	<b>60 puntos.</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos. A las demás ofertas se asignará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.	<b>40 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el mayor tiempo de experiencia teniendo como referencia la fecha de registro en la cámara y comercio
- b) Si persiste el empate, la selección se efectuará por sorteo de balotas.

**Responsable de la Invitación**

**ANDRÉS ALBERTO CORTES GONZÁLEZ**

Dependencia: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

Email: ofplanfisica\_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35033/35433